



Huari, 11 de febrero del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 005 - 2020-ME/RA/DREA/UGEL- Hi-AGP-DEES-CC.SS.

SEÑOR(A)
DIRECTOR DE LA I.E.....

Ciudad

ASUNTO : Remito Directiva N° 001-2020-ME/GRA/DREA/UGEL-Hi/AGP- EES-CC.SS.

REFERENCIA : Directiva N° 001-2020/ME/RA7DREA-DGP-D.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez remitirle adjunto la Directiva N° 001-2020-ME/GRA/DREA/UGEL-Hi/AGP- EES-CC.SS., sobre los Lineamientos para Garantizar el Buen Inicio del Año Escolar 2020 "Aprender desde el Primer Día"; con la finalidad de ser implementadas en la Institución Educativa, que tan acertadamente dirige.

Es ocasión propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Romy Carmen Luisa SALDAÑA TAVARA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL HUARI



**DIRECTIVA N° 001-2020-ME/GRA/DREA/UGEL-Hi/AGP-EES-CC.SS****LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020
“APRENDER DESDE EL PRIMER DÍA”****I. FINALIDAD:**

Establecer orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades educativas a desarrollarse en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2020 en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Centros de Educación Básica Alternativa, Centros de Educación Técnico Productiva y programas educativos públicos del ámbito de la Unidad de Gestión educativa Local de Huari.

Complementariamente los lineamientos y orientaciones para monitorear y supervisar a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, para que aseguren las condiciones de educabilidad para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje de los estudiantes, en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar y el Proyecto Educativo Local, con el objetivo de garantizar un servicio educativo de calidad, el logro de aprendizaje significativos y pertinentes, así como también la formación integral de los estudiantes.

II. MARCO LEGAL:

- 2.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°011-2012-ED.
- 2.2 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias
- 2.3 Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- 2.4 Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-ED.
- 2.5 Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.
- 2.6 Resolución Ministerial N° 220-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada “Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica”.
- 2.7 Resolución Ministerial N° 250-2013-ED, que aprueba la directiva N° 017-2013-MINEDU/SPE-UEE-EE denominada «Orientaciones para la provisión, procesamiento, producción, análisis y difusión de la información estadística del Sector Educación».
- 2.8 Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo «Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación Secundaria».
- 2.9 Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU, que modifica parcialmente el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- 2.10 Resolución Ministerial N° 281-2016- Aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- 2.11 Resolución Ministerial N° 009-2019 – Aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el Programa de Mantenimiento de Locales Escolares”
- 2.12 Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU que aprueba la Norma Técnica que regula la matrícula escolar y el traslado en las instituciones educativas y programas de Educación Básica.
- 2.13 Resolución Vice Ministerial N° 036-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada «Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial-PRONOEI».
- 2.14 Resolución Directoral N° 261-2013-ED, que oficializa la Propuesta Pedagógica EIB titulada: «Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad».
- 2.15 Ordenanza Regional N°022-2009-REGIÓN ANCASH que aprueba el Proyecto Educativo Regional de Ancash.

III. ALCANCES:

- 3.1 Dirección Regional de Educación de Ancash. (DREA)
- 3.2 Unidades de Gestión Educativa Local de Huari
- 3.3 Instituciones Educativas de Educación Básica. (II.EE.)
- 3.4 Programas Educativos Públicos de la Educación Básica.
- 3.5 Redes Educativas.



IV. OBJETIVOS:

4.1 Objetivo General:

Garantizar y orientar el cumplimiento de acciones para lograr las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan a mejorar el logro de los aprendizajes y la formación integral en una escuela sana, limpia y segura que promueva la convivencia y mejora de los aprendizajes para el Buen Inicio del Año Escolar 2020.

4.2 Objetivos Específicos:

- Garantizar el acceso universal a la educación básica a través de la matrícula oportuna y no condicionada en las instituciones educativas del ámbito Provincial.
- Garantizar la asistencia puntual y permanente del personal directivo, docente, administrativo y promotoras educativas comunitarias en las Instituciones Educativas de la educación básica, programas educativos públicos y centros de educación técnico productivo desde el primer día de clases.
- Monitorear la distribución oportuna de materiales educativos en las instituciones educativas públicas y condiciones adecuadas de infraestructura y mobiliario para el inicio del año escolar en un entorno saludable y seguro.
- Promover una convivencia escolar donde este instaurado el buen trato, la mejora del clima escolar, en un ambiente limpio y sano que promueve la conservación de la salud y mejora en los aprendizajes. La acogida de los estudiantes desde el primer día de clases que motive su permanencia y logros de aprendizaje en Instituciones Educativas de Educación Básica. (II.EE.) y Programas Educativos Públicos de la Educación Básica.
- Supervisar el cumplimiento de las normas y requisitos para el correcto funcionamiento de las instituciones educativas privadas en el inicio del año escolar 2020.
- Implementar acciones estratégicas para generar condiciones de educabilidad: aulas organizadas, servicios higiénicos limpios, espacios adecuados.

V. ETAPAS DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020:

El periodo de Buen Inicio del Año Escolar 2020 abarca desde el 27 de enero a marzo 2020, y comprende 3 momentos:

- **Primer momento (27 de enero al 28 de febrero):** Gestionar la matrícula oportuna y no condicionada; el equipo directivo brinda información sobre la relevancia del tamizaje de hemoglobina a las familias de los estudiantes del nivel inicial; mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares; verificación de las plazas de contratación y/o nombramiento de profesores, así como la llegada oportuna de materiales educativos en la IIEE.
- **Segundo momento (01 al 13 de marzo):** Corresponde a la planificación de la formulación y/o la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo a los lineamientos que se tengan disponibles, PAT, RI, PCIE, Programación Curricular Anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje para la primera semana de inicio de clases. En esta etapa también se conformarán las comisiones: **Consejo Educativo Institucional CONEI, Comisión de Calidad, Innovación y aprendizajes, Comisión de gestión de recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, Comité de Tutoría y Orientación Educativa, - Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales, Comité de Alimentación Escolar (CAE), Comisión de adjudicación de Quioscos Escolares, Comisión para la Elaboración del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas a nivel de la I.E., Comisión de Racionalización de la I.E. Polidocente (CORA-IE.) (Plazas de personal docente directivo y jerárquico), Comisión Técnica para la racionalización de plazas de la I.E. Polidocente completa (COTIE) (Plazas de personal administrativo) Comité de Contratación de Personal Administrativo y de Profesionales de la Salud de la I.E.**
- **Tercer momento (16 de marzo al 20 de marzo):** Comprende las actividades de acogida de los estudiantes desde el primer día de clases con el objetivo de garantizar las condiciones para una escuela sana, limpia y segura que promueve la convivencia y mejora en los aprendizajes, así como la



distribución de materiales educativos a los estudiantes y bibliotecas para su uso pedagógico.

VI. ESTRATEGIAS:

6.1. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE BUEN INICIO ESCOLAR:

Cada IE deberá conformar su Comité de Buen Inicio del Año Escolar 2020, presidido por el (la) director(a) de cada IE y designar al Subdirector o Coordinador Pedagógico como responsable de liderar y monitorear el cumplimiento de las diversas acciones del Buen Inicio Año Escolar 2020. Las actividades a realizar serán de conocimiento del personal directivo, jerárquico, docente, administrativo y de servicios de cada IE.

6.2. PLAN DE DIFUSIÓN PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR:

El Buen Inicio del Año Escolar 2020 involucra actividades de comunicación y difusión. Para garantizar desde el primer momento las actividades, se elabora un plan de difusión.

A través de estrategias y actividades de sensibilización, información, promoción y movilización, se garantizará el acceso oportuno de niños, niñas y adolescentes a los servicios educativos de calidad.

6.3. MONITOREO A LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR:

El equipo de especialistas de la UGEL aplicarán la ficha de monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar 2020 en concordancia con la RM N° 220-2019-MINEDU Norma Técnica Denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".

La ficha de monitoreo se aplicará a las instituciones educativas en tres visitas a fin de recoger información en los siguientes aspectos:

PRIMERA VISITA: Del 27 al 31 de enero.

- Distribución oportuna de materiales.
- Nombramiento de docentes.
- Mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares.

SEGUNDA VISITA: Del 24 al 28 de febrero.

- Matrícula oportuna y sin condicionamiento.
- Contratación oportuna de docentes.
- Organización de la distribución de materiales en instituciones educativas y bibliotecas escolares, para ser entregados el primer día de clases.
- Calendarización del año escolar 2020, en concordancia con las directivas emanadas por la DREA-UGEL.
- Actualización de los documentos de gestión.
- Planificación curricular: Programación anual, unidades y sesiones de aprendizaje con la incorporación de las Necesidades de Aprendizaje Regional. (NAR) y las estrategias formuladas por la Dirección Regional de Educación de Ancash.
- Actualización de los documentos de gestión.
- Conformación de comisiones, según lo establecido en el numeral V (segundo momento) de la precitada norma.

TERCERA VISITA: Del 16 al 20 de marzo.

- Asistencia de directores, docentes y estudiantes desde el primer día de clases.
- Ambientación del aula y buena acogida de los estudiantes.
- Aplicación de sesiones de aprendizaje desde el primer día de clases.
- Distribución de materiales educativos a los estudiantes.
- Bibliotecas y espacios educativos adecuados para su uso pedagógico.
- Continuar con las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento del numeral 6.4 de las Disposiciones Generales referido a las "Acciones para la lucha contra la anemia: tamizaje de hemoglobina".

6.4. ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS ESPECIALISTAS DE LAS UGEL:

Los especialistas de las UGEL garantizan un adecuado cumplimiento de los procesos y acciones del BIAE. Asimismo, brindarán la orientación a los directivos y comunidad educativa de las instituciones educativas.





6.4.1. ARTICULACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA GARANTIZAR ESCUELAS SALUDABLES Y SEGURAS DESDE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR:

La instancia de dirección de las II.EE. del ámbito provincial deben establecer alianzas estratégicas con la Dirección Regional de Salud, los Gobiernos Locales, autoridades comunales para garantizar espacios saludables de aprendizaje, la mejora del ornato y la limpieza de los alrededores, como también los accesos a las mismas.

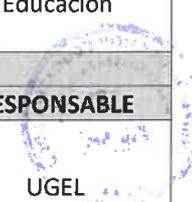
VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR:

ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE BUEN INICIO ESCOLAR 2020				
EQUIPO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Conformación del Comité del BIAE y Emisión de la directiva del BIAE – 2020	Comité de BIAE de la UGEL Huari constituido	Mes de enero	AGP	Director UGEL Jefe AGP
PLAN DE DIFUSIÓN PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR				
DIFUSIÓN DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Ferias informativas y movilizaciones por el BIAE 2020	100 % de las II.EE. realizan ferias y/o movilizaciones	10 enero al 09 de marzo	UGEL, II.EE.	UGEL, II.EE.
Promover campañas sobre la identidad de los niños con su DNI.	100% de población informada	02 de enero al 30 de marzo	UGEL- AGP/AGI	UGEL – Comisión BIAE
Difusión en medios de comunicación sobre las condiciones para el BIAE 2020	100% de los medios de comunicación y plataformas virtuales institucionales, redes sociales que difunden el BIAE 2020	Febrero	UGEL	UGEL Imagen Institucional
Difusión de la Guía de buena acogida a los estudiantes del MINEDU	100 % de las UGEL informadas que realizan la difusión hacia las II.EE.	Mes de febrero	AGP	AGP Comité BIAE
Pasacalle y Lanzamiento Regional del Buen Inicio del Año Escolar 2020	100 % de la participación de los equipos de las 20 UGEL	07 - 09 de marzo	UGEL-AGP	COMITÉ BIAE
MONITOREO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020				
MONITOREO Y SUPERVISIÓN EN IE PÚBLICAS				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Aplicación de ficha de monitoreo a las II.EE.	100 % de III.EE monitoreadas por el BIAE	Del 1 al 10 de marzo	UGEL/AGP	UGEL Especialistas en Educación
Reporte final de la fichas de supervisión aplicadas a las II.EE	100 % de IIEE de la muestra UGEL reportado a la DRE	28 al 30 de marzo		UGEL Especialistas en Educación
MATRÍCULA OPORTUNA Y SIN CONDICIONAMIENTOS				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Supervisión inopinada a II.EE para verificar matrícula no condicionada	100 % de las II.EE	Febrero	UGEL	UGEL Especialistas en Educación
CONTRATACIÓN DOCENTE				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Adjudicación de docentes de acuerdo al	100 % de docentes adjudicados	Mes de febrero	MINEDU UGEL	UGEL - Comisión de Personal





orden de mérito				
Monitoreo a la emisión de RD. para el pago oportuno al docente	100% de docentes con R.D.	Mes de febrero	UGEL	UGEL: Oficina de Personal
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
La Institución Educativa implementa acciones para la promoción de la convivencia, prevención y atención de casos de violencia escolar	100 % de Instituciones Educativas	Mes de marzo	UGEL	UGEL Especialistas en Educación
La Institución Educativa insertan a los documentos de gestión escolar las normas de convivencia	100 % de Instituciones Educativas	Mes de marzo	UGEL	UGEL Especialistas en Educación
La Institución Educativa difunden en espacios visibles las normas de convivencia	100 % de Instituciones Educativas	Mes de marzo	UGEL	UGEL Especialistas en Educación
La Institución Educativa implementan en el PAT actividades destinados a los padres de familia sobre la convivencia escolar	100 % de Instituciones Educativas	Mes de marzo	UGEL	UGEL Especialistas en Educación
La Institución Educativa cuenta con el libro de incidencias y se encuentra afiliado al SISEVE	100 % de Instituciones Educativas	Mes de marzo	UGEL	UGEL Especialistas en Educación
DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DEL MATERIAL EDUCATIVO				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Socialización de procesos y protocolos para la distribución de materiales educativos	El 100% de II.EE informadas en cuanto a la distribución de materiales	Mes de febrero	UGEL	UGEL
Distribución de material educativo en las IIEE de Educación Básica.	El 100% de estudiantes cuentan con material educativo en el primer mes de inicio del año.	Mes de enero, febrero y marzo	UGEL	UGEL Comisión
Verificación del material educativo distribuido en las aulas y bibliotecas para su uso pedagógico	100 % de la muestra de IIEE seleccionadas por la UGEL monitoreadas	Del 1 al 31 de Marzo	UGEL	UGEL
ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR ESCUELAS SALUDABLES Y SEGURAS DESDE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR				
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES				
MOBILIARIO				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Monitoreo a la ejecución presupuestal del mantenimiento	100 % de la muestra de IIEE seleccionadas por la UGEL monitoreadas	Del 13 al 31 de marzo	UGEL, AGP, AGI	UGEL, Esp. Infraestructura





preventivo				
Elaboración de lista de IIEE que requieren mobiliario y no son atendidas por PRONIED	100 de IIEE de cada UGEL identificadas	Mes de febrero y abril	AGA	UGEL Patrimonio
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Identificación de IIEE en situación de vulnerabilidad (alto riesgo) no atendidas	100 de II.EE. identificadas en situación de vulnerabilidad (Alto Riesgo)	Mes de febrero y marzo	UGEL AGI	UGEL AGI
Formación de los comités de mantenimiento preventivo en las IIEE con asignación presupuestal	100% de IIEE cuenta con su comité de mantenimiento	Hasta el 26 de Febrero	UGEL	UGEL - AGI Responsable de Mantenimiento
Formación de comité veedor de mantenimiento preventivo en las IIEE	100% de IIEE cuentan con su comité veedor			
ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA – COE				
ACTIVIDADES	METAS	CRONOGRAMA	AREA	RESPONSABLE
Promover áreas verdes, limpieza y desinfección, en las IIEE en coordinación con autoridades locales	100 % de la muestra de II.EE. seleccionadas por la UGEL acondicionadas	Mes de febrero	UGEL PREVAED	UGEL Coordinador Local PREVAED Especialistas
Formación de comisiones de riesgo y acondicionamiento de los COE en cada IIEE	90% de IIEE que cuentan con comisiones de GRD y COE	Del 22 de Febrero al 10 de Marzo	UGEL	
Asistencia técnica para la mejora de los Planes de Gestión de riesgos de Desastres y Contingencia	80 % de la muestra de II.EE. seleccionadas por la UGEL monitoreadas	Del 1 de Marzo al 30 de Abril	DREA UGEL	Educación Ambiental

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 8.1 Las acciones, actividades y estrategias se operativizan a través de coordinaciones y procesos de consenso, a partir de la directiva específica que saldrá oportunamente.
- 8.2 Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por cada Unidad de Gestión Educativa Local, en coordinación con las IE de su ámbito.

Huari, enero del 2020



lic. *BREK* Carmen Luisa SALDAÑA TAVARA
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local – Huari